

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9838** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 100/13 referente al concursado Ingeniería Instalaciones y Mantenimiento Labea, S.L., CIF: B 48629869, en fecha 28/02/2014 se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Auto

Juez que lo dicta: D. Marcos Bermúdez Ávila.

Lugar: Bilbao (Bizkaia).

Fecha: Veintiocho de febrero de dos mil catorce.

Parte dispositiva

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

3.- Inscríbase esta resolución en el correspondiente Registro (artículo 24 de la LC).

4.- Publíquese esta resolución en el BOE.

Modo de Impugnación: mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia (artículo 148.2 de la LC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, debiendo exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos impugnados (artículo 458.2 LEC).

Bilbao, 28 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140011547-1